

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 12.845, sobre perfeccionamiento y actualización a los profesionales letrados vinculados con el Cuerpo de Abogados del Estado Provincial, celebrado el día 11 de marzo de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Procuración del Tesoro de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 440/08.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2008.

RESOLUCIÓN N° 052 /08.-



MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Carlos D. BASSANETTI
Vicegobemador
Presidente del Poder Legislativo